

los recursos necesarios para cubrir los gastos de la Administración, los que reclaman el crédito y honra nacionales y los que exigen las obras productoras de la riqueza pública; estos medios y los demás que convenga poner en planta detendrán la intensidad y persistencia de la crisis, y permitirán que en el océano tempestuoso que forma el desequilibrio económico universal, la nave de la Nación mexicana pueda bogar firme y serena, en lucha con dificultades de carácter transitorio, pero conservando la proa hacia las playas del progreso. La República sabe, señor Presidente, que seguiréis mereciendo la confianza con que os ha honrado; que bajo prósperas ó adversas circunstancias, continuaréis sin desmayar vuestra magna obra de orden y adelantamiento. En tan ardua empresa podéis estar seguro de que tendréis el concurso sincero y oportuno de la Representación Nacional.

~~~~~

**El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1894, al abrir el 17º Congreso Constitucional el primer período del primer año de sus sesiones.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Como en otras solemnes ocasiones, tengo la honra de presentarme ante vosotros para dar cumplimiento al deber que la Constitución me impone, de informaros sobre el estado que guardan los diferentes negocios encomendados al Ejecutivo.

En lo general, siguen siendo cordiales las relaciones que cultivamos con las naciones amigas de nuestra República; y si alguna desavenencia existe ahora, como os informaré en seguida, hay razón para esperar que se allanará muy pronto.

La Comisión de Límites creada por la Convención del 1º de Marzo de 1889, entre México y los Estados Unidos, instalóse en la ciudad de El Paso, y, después de reglamentar sus funciones con aprobación de ambos Gobiernos, habiendo además preparado algunos casos de los sometidos á su examen, acordó entrar en receso durante el estío, cuyos rigores impiden las operaciones de campo en nuestra frontera del Norte. Próximamente se reunirá en San Antonio de Texas, para dedicarse al despacho de los asuntos que le han sido presentados.

La comisión establecida para reponer los monumentos que señalan la actual línea divisoria al Oeste del río Bravo, ha dado término satisfactorio, á sus operaciones de reconocimiento y demarcación. Mas, para que pueda concluir sus trabajos de gabinete, ha sido necesario prorrogar la convención á que debe su existencia, por otros dos años, que se contarán desde el día 11 de Octubre próximo, una vez que se obtenga la aprobación del Senado. Es probable que antes de la expiración de este plazo haya dado cima á sus tareas.

La Comisión de Límites entre México y Guatemala suspendió sus labores, después de haberse cumplido el término fijado para ellas en la Convención del 20 de Octubre de 1890, cuya prórroga no llegó á aprobar la Asamblea Legislativa de Guatemala. El 10 de Julio del presente año, se firmó otra convención para renovar dicho término, la cual será sometida oportunamente á la Cámara de Senadores.

Aun antes de concluir el período de sus tareas, la comisión había encontrado algunos tropiezos, provenientes de discordancia en puntos esenciales para prolongar hacia el Oriente el paralelo que comienza en el vértice de Santiago.

Ni ha sido esta la única dificultad originada en la diversa interpretación que se da al tratado de límites por una y otra parte. En el infundado supuesto de que es evidente la nacionalidad guatemalteca del territorio que se extiende al Oeste de los ríos Chixoy y Usumacinta, mientras no se trace en su totalidad la línea divisoria, el Gobierno de Guatemala se ha avanzado á ejercer actos de soberanía en aquella región, destruyendo varios establecimientos permitidos por autoridades mexicanas para la explotación de bosques situados en un territorio que ha pertenecido siempre al Estado de Chiapas, y que se halla más acá de los límites definidos en el tratado del 27 de Septiembre de 1882. Dicho Gobierno ha pedido también al de México satisfacción, alegando á su vez, sin demostrarlo, que se han violado sus derechos (como si los tuviera sobre aquellos terrenos) por autoridades de nuestra República.

El Ejecutivo de la Unión ha protestado enérgicamente contra la violación del territorio nacional, y demandado el castigo de los invasores, así como la reparación de los daños y perjuicios por ellos causados en las monterías denominadas Egipto, Agua Azul, San Nicolás y la Constanza. Al mismo tiempo ha demostrado al Gobierno de Guatemala, entre otras razones, con sus propios mapas oficiales, que los terrenos asaltados son parte incuestionable del suelo mexicano, y que sería temerario el que insistiese en sus reclamaciones por la supuesta irrupción de nuestra parte de territorio que sin fundamento llama suyo.

Aun abrigo la esperanza de que se restablezca en este punto la buena inteligencia entre los dos Gobiernos, como resultado del debate sostenido por la vía diplomática, y de la fiel observancia del tratado de 1882. En todo caso, el Ejecutivo de la Unión cumplirá el deber que le incumbe de hacer respetar los derechos de México cuestionados sin razón por el Gobierno de Guatemala.

Aun no ha podido liquidarse, entre ambos Gobiernos, el saldo de la cuenta de sus respectivas deudas por las reclamaciones que falló la Comisión Mixta creada por la convención del 26 de Enero de 1888. La ausencia del representante diplomático de Guatemala en nuestra República, y la falta de los datos necesarios para justipreciar ciertos efectos decomisados á reclamantes mexicanos, que el Gobierno de Guatemala fué condenado á restituirles, impidieron llevar á cabo dentro del plazo convenido la operación mencionada. El Gobierno guatemalteco ha facultado últimamente á su Cónsul general en México, para ajustarla, y pronto quedará determinado con exactitud el saldo de que en definitiva resulte responsable una de las dos partes contratantes á favor de la otra.

Mas, independientemente de esta liquidación final, desde que terminó sus funciones la Comisión Mixta, se supo el monto de las indemnizaciones acordadas á los reclamantes y cuya solución, descontando el cinco por ciento por razón de gastos, quedó á cargo de sus respectivos Gobiernos. Los acreedores mexicanos tienen, pues, derecho á recibir del suyo la suma de treinta y siete mil cincuenta pesos. A fin de poder satisfacerla, el Ejecutivo os presenta ya una iniciativa de ley adicional al presupuesto de egresos para este año económico.

Nuestras relaciones con el Salvador, Honduras y Nicaragua, interrumpidas á consecuencia de los cambios políticos efectuados en aquellas Repúblicas, se han reanudado mediante el reconocimiento que de los nuevos gobiernos ha hecho el mexicano.

De igual manera se han restablecido las relaciones entre nuestro país y la reciente República de Hawaii.

El Gobierno de China ha renovado las negociaciones comenzadas en Washington, hace más de ocho años, para la celebración de un tratado de amistad y comercio con la República. Entretanto, ha enviado una comisión cuyo personal se encuentra en esta ciudad, para que estudie nuestro país y le informe acerca de sus condiciones con relación á los intereses del Celeste Imperio.

Reinando la paz y el orden en toda la extensión de la República, se han verificado recientemente, sin trastorno alguno, las elecciones para Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, así como las de varios Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

Las cordiales relaciones que los Poderes generales mantienen con los Estados, no han sufrido alteración alguna. Las diferencias que por razón de límites existían entre algunos de éstos, se han ido resolviendo de una manera satisfactoria, según lo demuestra el reciente decreto expedido por el Congreso y sancionado por el Ejecutivo en 23 de Mayo último, en el cual fueron aprobados los convenios sobre límites concluidos entre los Estados de Oaxaca y Veracruz.

La salubridad pública ha continuado incesantemente atendida por el Ejecutivo.

El 15 de Octubre próximo comenzará á regir el nuevo Código Sanitario, expedido en uso de la autorización que contiene el decreto de 6 de Diciembre del año próximo pasado. Las reformas que se observan en ese Código respecto al anterior, se reducen (fuera de detalles de poca importancia) en primer lugar, á la supresión de artículos cuyos preceptos, por caer dentro de las facultades ordinarias del Ejecutivo, se amoldan mejor á disposiciones reglamentarias, mudables á medida que cambian las prescripciones de la higiene, que adelanta día por día; y, en segundo lugar, al establecimiento, en puertos y fronteras, de delegados independientes de la autoridad local y sujetos exclusivamente á los Poderes de la Unión.

Las noticias que estos delegados den á los administradores de las aduanas servirán de base para la fácil percepción de los impuestos sanitarios creados por la ley del 1º de Junio último. Esta ley, con sus tarifas respectivas, emana de la citada autorización expedida en 6 de Diciembre de 1893, y se inspiró en el sistema de no gravar al comercio marítimo con más de lo que importen los servicios sanitarios que redundan en su provecho, puesto que expeditan el tráfico acelerando la declaración de libre plática.

A fin de conciliar ese tráfico fácil con la defensa nacional que tiende á precaver la importación de enfermedades contagiosas, se estudió el Reglamento de Sanidad Marítima, que, como indispensable complemento del mencionado Código, también está ya expedido. Digna de especial mención es la circunstancia de que sus preceptos positivos coinciden con los fijados en el convenio internacional de Dresde, según el conocimiento que tiene el Ejecutivo de esa convención, en la cual se consignaron los principios adoptados por eminentes especialistas europeos.

El Reglamento de Sanidad Marítima propende, además, á la consecución de un fin fácilmente realizable, según lo acredita el ejemplo de Nueva Orleans, pues da el primer paso para desterrar la fiebre amarilla de los pueblos de nuestras costas que no tienen el vómito habitualmente. Para conseguir esto, los medios eficaces no motivan, por fortuna, mayores molestias á las personas: en ellas el germen del mal muere con la elevación sobre el nivel del mar; y en las cosas, el germen se extingue desinfectando mercan-

cías y aboliendo la funesta práctica de aprovechar para lastre la tierra envenenada con los desechos de las poblaciones.

Ha terminado la instalación de las estufas de desinfección en Acapulco y en Laredo, y están concluyéndose las de Ciudad Juárez, Piedras Negras y Nogales.

Aunque los gérmenes del cólera, conservados desde el año anterior en algunas provincias del Imperio Ruso y otros lugares de Europa, se han desarrollado en la primavera y el estío del corriente año, su desarrollo no ha tomado hasta hoy grande incremento, ni ha exigido por parte de México otras medidas que la constante vigilancia para evitar la invasión; vigilancia que fué necesario aumentar con ocasión de la singular epidemia que, simulando el cólera asiático, reinó en Lisboa, aunque sin ocasionar una sola defunción. También se han tomado precauciones con motivo de la peste bubónica que apareció en Hong-Kong.

Por lo que mira especialmente á esta capital, me es satisfactorio informaros que el tifo, considerado como epidemia, bien que no tenga en realidad ese carácter, pues que el número de sus víctimas es muy inferior al de las que perecen por otras enfermedades reinantes en el país (sin que éstas tampoco presenten proporciones alarmantes), ha decrecido mucho respecto de la cifra que alcanzó en el año anterior. Parece muy probable que las condiciones meteorológicas de este año hayan influido en la declinación de semejante enfermedad, pero no podría negarse que han contribuido á tan feliz resultado las medidas de desinfección tomadas por el Consejo Superior de Salubridad, ya no sólo aceptadas, sino pedidas con ahinco por el público.

El Ejecutivo sigue dedicando especial cuidado al mejoramiento de las fuerzas rurales y de gendarmería, á fin de proveer á la seguridad pública en general y á la particular de este Distrito.

Los ramos propios de este último son atendidos con empeño. Cábeme la satisfacción de manifestar que el Ayuntamiento de la capital cubre puntualmente sus compromisos contraídos en el extranjero para llevar á cabo las importantes obras que tiene emprendidas.

Debo mencionar aquí los adelantos obtenidos en la construcción de la Penitenciaría del Distrito, los cuales hacen esperar que, en un plazo relativamente corto, veamos terminada esta interesantísima mejora.

Promulgado ya el Código de Procedimientos Penales, se sigue revisando el de Procedimientos en el fuero federal, con la fundada esperanza de expedirlo próximamente, á fin de llenar en la Legislación patria tan lamentable vacío.

Correspondiendo á la invitación de los Gobiernos de Bélgica y de Suecia y Noruega, se nombró al Encargado de Negocios de la República en Bruselas, Delegado al Congreso Internacional citado para reunirse en Amberes á fines de Julio último, con el laudable objeto de estudiar cuestiones relativas á la protección de la niñez moralmente abandonada y á la represión de la mendicidad y la vagancia; y al Encargado de Negocios en París, Representante de México en el décimo Congreso de Americanistas, que celebró sus interesantes sesiones en Stokolmo durante el mes de Agosto próximo pasado.

La enseñanza primaria, que se atiende con justificada preferencia, ha recibido nuevo impulso por el aumento de personal en las escuelas que lo demandaban y por las subvenciones concedidas á las Municipalidades del Distrito. En los territorios federales se nota la plausible tendencia á propagar y mejorar dicha enseñanza. Entre otros

hechos que lo acreditan, me es grato referir que en la Paz se ha construído un edificio para escuela, que reúne las condiciones pedagógicas y las higiénicas necesarias, siendo capaz de contener doscientos niños, y que en Mulegé se está construyendo otro para el mismo objeto. Todo esto se conforma con el movimiento general y patriótico de los Estados en favor de la instrucción pública.

Con el propósito de formar una estadística autorizada y completa de la instrucción primaria en toda la Nación, se ha dirigido circular á los Gobernadores de los Estados suplicándoles remitan los datos precisos para formarla. De esta manera se podrán estimar los esfuerzos que se han hecho y los que aun hay que hacer en un servicio cuya trascendencia ha sido general y felizmente reconocida.

El interés creciente que ofrece la Escuela de Agricultura, llamada á estimular un ramo de la riqueza pública, hoy más que nunca de la primera importancia, justifica la insistencia del Gobierno en su sostenimiento y mejora. Reformado su programa de estudios en el sentido que aconsejaba la experiencia y exigía la índole de la institución, se prosigue la reconstrucción del edificio en que está situada.

En la de Artes y Oficios para mujeres se ha llevado á efecto la supresión de algunas materias, obedeciendo el pensamiento de que la enseñanza que aquí se diere, ponga á la mujer en las condiciones más favorables para ganar honradamente el sustento. Las materias suprimidas no eran de aplicación inmediata y remunerativa, y lo que se invertía en enseñarlas se ha empleado ya en los talleres, porque los resultados obtenidos y la afluencia de alumnas demostraban la necesidad de darles mayor ensanche y perfeccionamiento.

Para la mejor enseñanza de la ginecología, se creó una plaza de jefe de clínica en la Escuela de Medicina. Tanto en ésta como en las demás escuelas profesionales, continúa difundíendose la instrucción entre los numerosos alumnos de esta capital y los de los Estados que las frecuentan.

La industria minera sigue en creciente desarrollo, como lo indica el movimiento del ramo en la Secretaría de Fomento. El número de solicitudes de concesión aumenta considerablemente, así como el de expedientes concluídos que remiten las agencias de Minería, habiéndose expedido, desde la fecha de mi anterior Informe hasta el día último del mes próximo pasado, quinientos diez y nueve títulos de propiedades mineras correspondientes á tres mil doscientas ochenta y una pertenencias de una hectárea.

Entre las Empresas mineras dignas de mencionarse, por la importancia de las obras que ha llevado á cabo, se encuentra la Compañía francesa que explota los minerales de cobre del Boleo, en el Territorio de la Baja California. Hace poco menos de diez años que el lugar de Santa Rosalía estaba enteramente desierto, y hoy cuenta con cuatro mil setecientos habitantes. La Compañía ha llevado el agua á la población por medio de una cañería de hierro de diez y seis kilómetros de longitud. Construye un dique para mejorar el puerto, y ha concluído los almacenes de la Aduana Marítima, y las oficinas de la misma Aduana y de la Capitanía del puerto. Los ferrocarriles que ponen en comunicación las oficinas de la Aduana con las de la Compañía y con los grupos de minas que explota, se extienden á poco más de treinta y cinco kilómetros. Durante el año fiscal que terminó el 30 de Junio último, la producción de las minas fué de ciento treinta y un mil toneladas de minerales de cobre, y la cantidad de mineral beneficiado, muy poco diferente de la anterior, produjo más de nueve mil quinientas toneladas de cobre puro.

En virtud de la ley del Congreso promulgada en 6 de Junio último, concediendo franquicias á las empresas que se dedicaran á la exploración y explotación de criaderos de oro, se ha organizado en esta ciudad una compañía, con capital de tres millones de pesos, para la explotación de criaderos auríferos en el Estado de Oaxaca, habiendo celebrado el contrato respectivo con la Secretaría de Fomento. Está para ajustarse otro con una empresa que ha de trabajar minas de oro en la Baja California.

También se nota movimiento en la industria agrícola, sobre todo en la compra de terrenos para el cultivo del café, y en la organización de empresas para la explotación y exportación del mismo fruto y de otros no menos nobles de las regiones tropicales. El mejor aprovechamiento de las aguas, en riegos y como potencia, ocupa asimismo á nuestros agricultores, estimulados en parte por las franquicias que otorga la última ley que expidió el Congreso sobre la materia, y en parte aleccionados por las consecuencias de los últimos años de sequía. Las cosechas, que se vieron amenazadas en algunos Estados por el retardo en la estación lluviosa, presentan en la actualidad un aspecto halagador, á consecuencia de que las lluvias se generalizaron en todo el país desde el mes de Julio.

Invitado el Gobierno de la República, por conducto de su Ministro en Washington, para hacerse representar en un Congreso de riegos que había de tener lugar en los primeros días del presente mes, en Denver, Estado de Colorado, se nombró por la Secretaría de Fomento un representante, que salió de esta capital en tiempo oportuno.

Durante el período á que se refiere este Informe, se han reducido á propiedad particular cuatrocientas treinta mil hectáreas, por denuncias de terrenos baldíos, por ventas de terrenos deslindados, por fraccionamiento de ejidos y por adjudicación á empresas deslindadoras; habiéndose hecho las enajenaciones con arreglo á la legislación que estuvo vigente hasta el treinta de Junio del presente año. El 1º de Julio comenzó á regir la nueva ley sobre enajenación de terrenos baldíos. En virtud de ella han quedado establecidas, en las capitales de los Estados y de los Territorios, las agencias que han de entender en los asuntos del ramo.

Bajo la dirección de la Comisión Científica de Sonora, se dió principio á un nuevo canal de riego en la orilla derecha del río Yaqui, y continúan muy adelantados los trabajos en el canal que construye en la orilla izquierda la empresa de colonización de los terrenos inmediatos á aquel río. En el Mayo se han terminado también algunos canales de riego abiertos por particulares. Se han hecho distribuciones de terrenos á colonos que han ido á establecerse en los nuevos pueblos fundados á las márgenes de ambos ríos. Los trabajos emprendidos por el Gobierno y por los particulares, para colonizar y poner en cultivo las tierras de aquellas regiones, van teniendo buen éxito; con lo que se conseguirá afirmar en ellas la paz y la confianza.

En cuanto á la industria manufacturera, llamaré la atención hacia el hecho de haberse establecido en Orizaba una fábrica de efectos de yute, cuya empresa se propone elaborar, además de esa fibra, algunas otras de las excelentes que produce nuestro suelo.

La comisión encargada de identificar los monumentos en la línea divisoria con los Estados Unidos, ha concluído el trazo y la medición de ella en toda la parte comprendida entre el río Bravo y el Océano Pacífico. Reconstruídos ó reparados los antiguos monumentos y establecidos otros nuevos, hacen un total de doscientos cincuenta y ocho. Se han levantado nuevos planos topográficos de esa misma parte de la línea en la extensión comprendida entre el Río Bravo y el Colorado, faltando solamente los planos topográficos de la línea en California y la redacción de las memorias correspondientes.